

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ALMADIA S.A.

En la ciudad de Quito D.M., a los quince (15) días del mes de junio de 2020, siendo las 09h00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Av. 6 de diciembre y Paul Rivet, Edificio Josueth González, piso 10, se reúnen los accionistas de Almadia S.A., con el objeto de celebrar la Junta General Universal y Ordinaria.

Por decisión de los accionistas, se designa como Presidente Ad-hoc de la sesión al Ab. José Javier Suasnavas y actúa como Secretaria Ad-hoc, la Ab. Diana Emilia Heredia Pincay.

El Presidente dispone que por Secretaría se compruebe el quórum asistente, lo cual se cumple de acuerdo con la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, que corresponde a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 800.00), todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Por lo tanto, al encontrarse presente el cien por ciento del capital social, los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, con base en ello, el Presidente declara legalmente instalada la Junta.

Previo pedido del Presidente, el señor Secretario procede a dar lectura del orden del día, que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas previamente y que ésta tenga por objeto tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019;**
- 2. Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
- 3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias respecto del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;**
- 4. Conocimiento y resolución sobre los resultados del ejercicio económico 2019;**
- 5. Designación del Comisario de la Compañía para el período 2020 y fijación de sus honorarios; y,**
- 6. Conocimiento y resolución sobre el registro de la partida aportes para futuras capitalizaciones en la contabilidad de la Compañía.**

Presidencia dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, punto por punto, resuelve:

como comisario de la compañía para el ejercicio económico 2020. Se autoriza al representante legal de la Compañía para que fije sus honorarios.

PUNTO SEXTO: Conocimiento y resolución sobre el registro de la partida aportes para futuras capitalizaciones en la contabilidad de la Compañía.

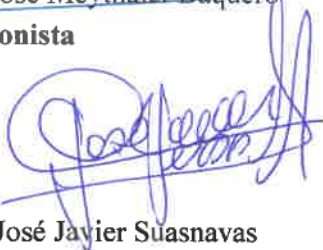
Continúa con la palabra el representante legal, quien manifiesta que el Doctor José Meythaler tiene la intención a entregar a la Compañía la suma de USD 50.000,00 con la finalidad de disponer de un capital de trabajo para la realización de las actividades sociales. Motivo por el cual, mociona a la Junta que la totalidad de este valor se registre en la partida contable denominada aportes para futuras capitalizaciones.

La Junta, luego de las deliberaciones pertinentes, aprueba por unanimidad inscribir en la contabilidad de la compañía la partida de aportes para futuras capitalizaciones por el valor de USD 50.000,00 a favor del Doctor José Meythaler Baquero.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente Ad-hoc de la sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Se reinstala la sesión y se procede a dar lectura de la misma. Acto seguido, los accionistas la aprueban por unanimidad y sin modificaciones. A las 10h00 se da por terminada la sesión y para constancia firman todos los asistentes.



Dr. José Meythaler Baquero
Accionista



Ab. José Javier Suasnavas
Presidente Ad-Hoc



Sra. Carla Sánchez Valdivieso
Accionista



Ab. Diana Emilia Heredia P.
Secretaria Ad-hoc